



X legislatura

Año 2021

Parlamento
de Canarias

Número 96

1 de marzo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

10L/PE-2011 Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre el expediente de la piscifactoría de doradas y lubinas instalada en Playa Quemada, Yaiza, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 1



PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

10L/PE-2011 Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre el expediente de la piscifactoría de doradas y lubinas instalada en Playa Quemada, Yaiza, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 322, de 29/9/2020).

(Registro de entrada núm. 2429, de 23/2/2021).

Presidencia

1.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

1.1.- Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el expediente de la piscifactoría de doradas y lubinas instalada en Playa Quemada, Yaiza, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 181.2 del Reglamento de la Cámara, no habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia en el plazo establecido a tal fin, a petición del Sr. diputado que la formuló, la Presidencia, el día 25 de febrero de 2021, resuelve:

Primero.- Incluir dicha pregunta en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la misma.

Esta resolución se tendrá por comunicada, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado,

